



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24755

06/10/2020

61500

**AUTOR/A: JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que España es una firme defensora del Estado de Derecho, valor fundamental de la Unión Europea. Ha demostrado su compromiso con la defensa del Estado de Derecho, la democracia y los derechos fundamentales en la Unión Europea (UE) y en sus Estados Miembros (EEMM), y ello tanto en circunstancias normales como en el contexto derivado de la pandemia del COVID-19. España defiende por todo ello el fortalecimiento de los instrumentos de que dispone la UE para la defensa del Estado de Derecho.

Además, apoya la nueva iniciativa denominada “Mecanismo Europeo de Estado de Derecho”, que se presenta como un instrumento de prevención y seguimiento del Estado de Derecho en los EEMM en sentido amplio, dirigido a detectar riesgos y a profundizar el diálogo y el conocimiento sobre la materia.

Igualmente, defiende el establecimiento de un nuevo mecanismo que proteja el presupuesto de la UE frente a vulneraciones de los principios del Estado de Derecho, sobre la base del consenso alcanzado por los Jefes de Estado o de Gobierno en el Consejo Europeo el pasado 21 de julio.

Corresponde a la Presidencia rotatoria del Consejo presentar propuestas sobre la materia que puedan suscitar el apoyo de los EEMM en el Consejo y servir de base para un acuerdo con el Parlamento Europeo.

España es firme defensora de que se llegue a un acuerdo sobre el Paquete de recuperación lo antes posible, para garantizar una ejecución óptima de los fondos con mecanismos de control y desembolso robustos y transparentes que favorezcan una mayor confianza en la recuperación económica, social e inclusiva. Mantiene una actitud



constructiva en las negociaciones y continuará colaborando con la Presidencia alemana para avanzar y evitar dilaciones innecesarias que retrasen el acuerdo en otros elementos sustantivos del Paquete de recuperación.

El Presidente del Gobierno presentó el 7 de octubre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, en el que se establecen algunas medidas para garantizar una ejecución y gobernanza óptimas de los fondos que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles para cumplir con los objetivos de las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo. Concretamente, se está trabajando para detectar los cuellos de botella administrativos y regulatorios existentes y evaluar las necesidades adicionales de recursos para poder ejecutar los fondos de la forma más ágil que sea posible.

Asimismo, se constituirá una Comisión Interministerial para el Fondo de Recuperación, presidida por el Presidente del Gobierno; se reactivará la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos, con las Comunidades y Ciudades Autónomas (CCAA), que liderará la Ministra de Hacienda; se reforzará el diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales; se activarán varios foros o consejos consultivos de alto nivel en los principales sectores implicados en el Plan, con representantes de los agentes sociales, las entidades locales, el sector privado y la sociedad civil; se incorporará el Fondo de Recuperación a los trabajos de las Conferencias de Presidentes, y se pondrán en marcha mecanismos de control periódicos ante el Parlamento.

España cumplirá con los requisitos recogidos en los Reglamentos que regulan los diferentes programas del instrumento Nueva Generación UE para obtener el libramiento de los fondos, y en concreto, con lo establecido en el Reglamento del Mecanismo de resiliencia y recuperación.

Por otro lado, cabe indicar que el pasado mes de julio (días 17 a 21), el Consejo Europeo se reunió y acordó, junto con el Marco Financiero Plurianual (MFP), un paquete de medidas extraordinarias de recuperación destinadas a hacer frente a los efectos de esta crisis.

En concreto, el Acuerdo del Consejo Europeo aprobó la puesta en marcha del “Next Generation EU”, dotado con 750.000 millones de euros. Un acuerdo sin precedentes.

La mayor parte de esta cuantía, unos 672.500 millones de euros, se transferirán a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y 47.500 millones de euros serán distribuidos entre los Estados Miembros (EEMM), a través del React-EU.

Se trata del instrumento de recuperación de la Unión Europea (UE) que engloba este paquete de medidas que tiene como objetivo dinamizar la recuperación europea,





reforzando el MFP 2021-2027 y permitiendo aprovechar todo el potencial del presupuesto europeo para movilizar la inversión, sobre todo en los primeros años de la recuperación.

En lo que se refiere al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, sus ámbitos de actuación son los relacionados con la cohesión económica, social y territorial, las transiciones ecológica y digital, la salud, la competitividad, la resiliencia, la productividad, la educación y las capacidades, la investigación y la innovación, el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, el empleo y la inversión, y la estabilidad de los sistemas financieros.

Los EEMM que deseen recibir ayudas de este instrumento deberán presentar un Plan de Recuperación y Resiliencia que incluya las inversiones que realizarán a lo largo de un periodo máximo de siete años y las reformas que acometerán en un periodo máximo de cuatro años. La Comisión evaluará estos planes, establecerá la contribución financiera asignada a los mismos. Los pagos se efectuarán según el cumplimiento de objetivos intermedios y metas establecidos.

En relación con el instrumento React-EU, se indica que su objetivo es proporcionar asistencia para el fomento de la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19 y la preparación de una recuperación verde, digital y resiliente de la economía. Este instrumento tiene un plazo más corto que el anterior: anualidades 2021 y 2022.

España movilizará un volumen de inversión sin precedentes. Se trata de recursos excepcionales para una situación excepcional, por un importe en torno a los 140.000 millones de euros (2021-2026): alrededor de 72.000 millones, vía transferencias, y el resto vía préstamos. De esos 72.000 millones de euros, 59.000 millones se financiarán a través del mecanismo para la recuperación y resiliencia y el resto a través del Programa React-EU.

Los criterios de reparto están marcados por las consignas establecidas por la UE: impacto en la riqueza, en el desempleo y en el desempleo juvenil.

En cuanto al procedimiento establecido y para beneficiarse de la financiación del Fondo de Recuperación y Resiliencia, cada Estado Miembro deberá presentar un Plan que abarque el programa de reformas e inversión.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia fue presentado por el Presidente del Gobierno el pasado 7 de octubre. En este Plan se desgranán las políticas en las que se movilizarán estos recursos.



La inversión verde representará el 37% del total del Plan, mientras que un 33% irá destinado a la Transición Digital. Con esta iniciativa se aspira a recuperar los niveles de inversión pública, tener un impacto adicional en el PIB de 2,5 puntos y crear en torno a 800.000 empleos en los próximos tres años.

La cogobernanza del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española se gestionará de la siguiente forma:

- Creación de una Comisión Interministerial, presidida por el Presidente del Gobierno.
- Se constituirá una Unidad de Seguimiento, liderada desde el Palacio de la Moncloa, para el desarrollo del Plan.
- Se reactivará la Conferencia Sectorial con comunidades autónomas y municipios.
- Se dará un mayor impulso a la interlocución con empresas y principales actores implicados.
- Habrá Foros de alto nivel centrados en los principales ámbitos de desarrollo del Plan como son la Ciencia, la Digitalización, la Energía, el Agua, la Movilidad, el Reto Demográfico, la Cultura o el Deporte.
- Y se creará una Comisión Mixta de la UE para dar una representación territorial a estos Fondos.

El objetivo es avanzar todos juntos hacia una gestión más responsable de los recursos, cumpliendo con los compromisos adquiridos por España en el marco de la UE.

El 28 de octubre, el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2021 (PGE 2021), cuyo objetivo es abordar la reconstrucción social y económica de España tras la crisis derivada por la pandemia mundial de la COVID-19. Para ello el Gobierno ha presentado unos Presupuestos transformadores que, impulsados por los fondos europeos, serán el motor para cambiar el modelo productivo que debe guiar a la sociedad española durante las próximas décadas.

Los PGE 2021 incluyen 26.634 millones de euros procedentes de los fondos comunitarios, de los que las Comunidades Autónomas (CCAA) gestionarán 10.793 millones. A esta cantidad, hay que sumar los 8.000 millones de euros del React-EU que se integrarán directamente en los Presupuestos autonómicos para 2021, y que no figuran en los PGE 2021. De esta forma, las CCAA gestionarán directamente 18.793 millones de euros, lo que supone el 54,3% del total de recursos europeos.

Por su parte, las entidades locales también participarán en la gestión de los fondos europeos. En concreto, en 2021, les corresponderán 1.483 millones de euros de estas ayudas, lo que refleja la apuesta por el municipalismo del Gobierno.



Por último, hay que señalar que se pondrá en marcha una reforma de las principales normas que afectan a la gestión pública para, respetando escrupulosamente el marco normativo europeo y el necesario control de los fondos recibidos, agilizar los procedimientos administrativos necesarios para que la eficacia de la gestión de los fondos sea la deseada.

Madrid, 11 de noviembre de 2020